



Municipalidad de
Independencia

SECRETARIA MUNICIPAL

231

APRUEBA MODIFICACIÓN CONVENIO DE APORTES NO REEMBOLSABLES, PARA DESARROLLAR PROYECTO ID N° 2018-2-69255500-7-42 "FORTALECIMIENTO DE DIFUSIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL EN COMUNA INDEPENDENCIA" FINANCIADO POR FONDO PARA EL RECICLAJE, SUSCRITO ENTRE MINISTERIO MEDIOAMBIENTE - SUBSECRETARÍA DE MEDIOAMBIENTE Y LA MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA, SEGÚN SE INDICA.

INDEPENDENCIA, 16 ENE 2019

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 232 /2019

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Copia Providencia N° 79 de Alcalde de 08 de enero de 2019, recepcionada por Secretaría Municipal, el 09 de enero de 2019; Copia Memorandum N° 20 de Director DIMAP de 07 de enero de 2019, que adjunta copia de la Resolución Exenta N° 1418 de Subsecretario de Medioambiente de 21 de diciembre de 2018, que aprobó Modificación de Convenio de Aportes No Reembolsables, para desarrollar el proyecto ID N° 2018-2-69255500-7-42 "Fortalecimiento de la Difusión y Educación Ambiental en la comuna de Independencia" financiado por el Fondo para el Reciclaje, suscrito entre el Ministerio del Medioambiente - Subsecretaría del Medioambiente y, la Municipalidad de Independencia, el 20 de diciembre de 2018; Copia simple de Modificación de Convenio de Aportes No Reembolsables, individualizado; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE, Modificación de Convenio de Aportes No Reembolsables, para desarrollar el proyecto ID N° 2018-2-69255500-7-42 "Fortalecimiento de la Difusión y Educación Ambiental en la comuna de Independencia" financiado por el Fondo para el Reciclaje, suscrito entre el Ministerio del Medioambiente - Subsecretaría del Medioambiente y, la Municipalidad de Independencia, el 20 de diciembre de 2018.

2.- SON PARTE INTEGRANTE del presente decreto todas las estipulaciones contempladas en la modificación de convenio individualizado, que se aprueba por este documento y, que es de fecha 20 de diciembre del año 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones que correspondan e interesado y, hecho, **ARCHÍVESE.**

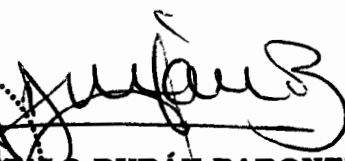



MARIA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL

MNS/asl

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administración Municipal - Dirección de Control - DIMAP - Dpto. Medioambiente - Interesado - Oficina de Partes

140119



GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA